



**TRIBUNAL DEPARTAMENTAL ÉTICO DE
ENFERMERÍA REGIÓN NORTE**

NIT. 900266152-8

Barranquilla

RESOLUCIÓN No. 004

22 de marzo de 2024

Por medio de la cual se decreta el receso y suspensión de términos de los procesos deontológico-disciplinarios

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

En uso de las facultades legales conferidas por el Capítulo IV, Artículo 11, numeral 11 de la Ley 266 de 1996, en armonía con el Acuerdo 275 de 2022, Título II, Capítulo II, Artículo 28 y ss

CONSIDERANDO

Que el Tribunal Departamental Ético de Enfermería zona Norte entrará en periodo de Vacancia Judicial por Semana Santa a partir del 23 de marzo al 31 de abril de 2024, se hace necesario suspender los términos de los procesos que está conociendo la corporación mientras dure la vacancia Judicial citada.

El Tribunal Nacional Ético de Enfermería en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Decretar el receso durante los días 23 de marzo al 31 de marzo de 2024.

ARTICULO SEGUNDO. Suspender los términos de los procesos deontológico- disciplinarios durante el período mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


DOLORES MARIA LOZANO PALMA
Presidenta.


DIANA CAROLINA MOJICA DAZA
Abogada, secretaria.